



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2017**

Aprobada por Acuerdo JA026-17

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **treinta y uno de enero de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.

Dr. Jesús Arturo Flores López.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Primera Sesión Ordinaria.

Aprobada por Acuerdo JA026-17

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyectos de Minutas de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - a) Primera Sesión Extraordinaria.**
 - b) Segunda Sesión Urgente.**

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración de los convenios de terminación de la relación laboral, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Mónica Elena Eden Wynter Gutiérrez de Velasco, Joanna Elvira Baena Aguilar y Julio Cesar Nocholson Fuentes.**

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Plan Integral de Presupuesto Participativo 2018, PIPP.**

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se emiten las calificaciones correspondientes a la actividades de capacitación y actualización del personal de la rama administrativa, con la aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral, como actividad formativa, correspondiente a 2016.**

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Dictamen por el que se determina que la ciudadana Dana Viviana Villava Correa, cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de edecán adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, mediante el mecanismo emergente, para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**

- 6. La presentación de los siguientes informes:**
 - 1) Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a diciembre de 2016.**

Aprobada por Acuerdo JA026-17

- 2) Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a diciembre de 2016.**
- 3) Informe de Procedimientos realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondientes a diciembre de 2016.**
- 4) Informe Anual de Evaluación de Factores Internos y Externos 2016.**
- 5) Informe Anual del Cumplimiento y Resultados 2016.**
- 6) Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2016.**
- 7) Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre de 2016.**
- 8) Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2016.**
- 9) Informe sobre las Actividades Administrativas realizadas en apoyo a los Procesos de Participación Ciudadana, 2016.**

7. Asuntos Generales

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Junta y que consistían en cambiar el punto quinto de este Proyecto de Acuerdo, para evitar la cacofonía, quedando como sigue: "Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se Aprueba el Dictamen en el que se determina que la ciudadana Dana Viviana Villalba Correa cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de edecán adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, mediante el mecanismo emergente, para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa".

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyectos de Minutas de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - c) Primera Sesión Extraordinaria.**
 - d) Segunda Sesión Urgente.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2017**

Aprobada por Acuerdo JA026-17

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA008-17**

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad de la y los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de enero; y*
- b) *Segunda Sesión Urgente, celebrada el 13 de enero.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración de los convenios de terminación de la relación laboral, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Mónica Elena Eden Winter Gutiérrez de Velasco, Joanna Elvira Baena Aguilar y Julio Cesar Nocholson Fuentes.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2017**

Aprobada por Acuerdo JA026-17

El **Secretario de la Junta** comunicó que se recibieron de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia de la Junta, con el fin de fortalecer el acuerdo, sin cambiar el sentido del mismo.

Al no haber más comentarios, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA009-17**

PRIMERO. *Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Mónica Elena Eden Wynter Gutiérrez de Velasco, Johana Elvira Bahena Aguilar y Julio César Nicholson Fuentes, de conformidad con los anexos que forman parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Plan Integral de Presupuesto Participativo 2018, PIPP.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2017**

Aprobada por Acuerdo JA026-17

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización electoral y Geoestadística y, por parte de la Presidencia de la Junta, para fortalecer el contenido del mismo.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral**, la Licenciada Delia Guadalupe del Toro López en uso de la voz comentó en que las modificaciones al PIPP tenían que ver con las convocatorias que acababa de aprobar el Consejo General, para la contratación de personal de apoyo a los órganos desconcentrados, en los procedimientos de participación ciudadana.

Se modificaron las fechas de ejecución de las actividades dieciséis, diecinueve, veinte, veintiuno, treinta y uno, treinta y tres, treinta y cinco y treinta y ocho, se adicionaron dos actividades en el numeral treinta y nueve y cuarenta y se recorrieron los siguientes numerales del Plan Integral de Presupuesto Participativo.

Al no haber más comentarios, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA010-17**

PRIMERO. Se aprueba la actualización del Plan Integral del Presupuesto Participativo 2018 (PIPP), de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y

Aprobada por Acuerdo JA026-17

uno de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se emiten las calificaciones correspondientes a la actividades de capacitación y actualización del personal de la rama administrativa, con la aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral, como actividad formativa, correspondiente a 2016.**

El **Presidente de la Junta** comentó que tenía entendido que mediante oficio IEDF/DEOyGE-0078/2017, la licenciada Delia Guadalupe del Toro López solicita excusarse de conocer de este punto, en razón de que tiene una relación de parentesco con uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral que está siendo evaluado.

Pidió al Secretario tomara la votación sobre la excusa, a efecto de determinar la no participación de la licenciada del Delia Guadalupe del Toro López en este punto.

Los integrantes de la junta con derecho a voto aprobaron por unanimidad la excusa.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Administrativa.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta con derecho a voto en este punto aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA011-17**

PRIMERO. *Se aprueba el Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se emiten las calificaciones correspondientes a las actividades de Capacitación y Actualización del personal de la Rama Administrativa con aplicación ampliada al personal*

Aprobada por Acuerdo JA026-17

del Servicio Profesional Electoral como actividad formativa correspondiente a 2016.

SEGUNDO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

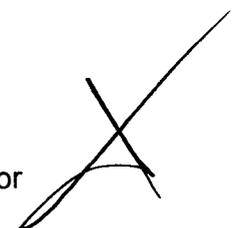
TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente a las/los funcionarios/os de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral, los resultados obtenidos de la Capacitación y Actualización del personal de la Rama Administrativa con aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral como actividad formativa correspondiente al año 2016.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes con derecho a voto de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Dictamen en el que se determina que la ciudadana Dana Viviana Villava Correa, cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de edecán adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, mediante el mecanismo emergente, para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**

Al no haber comentarios, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**Acuerdo
JA012-17**

PRIMERO. Se aprueba el dictamen por el que se determina que la C. Dana Viviana Villava Correa cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva, la plaza de Edecán adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, a partir del 1 de febrero de 2017, de conformidad con el dictamen anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 3.2, inciso 16) del Mecanismo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa y realice la adecuación procedente en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. La presentación de los siguientes informes:

- 1) Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a diciembre de 2016.**
- 2) Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a diciembre de 2016.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2017**

Aprobada por Acuerdo JA026-17

- 3) Informe de Procedimientos realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, correspondientes a diciembre de 2016.**
- 4) Informe Anual de Evaluación de Factores Internos y Externos 2016.**
- 5) Informe Anual del Cumplimiento y Resultados 2016.**
- 6) Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2016.**
- 7) Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre de 2016.**
- 8) Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2016.**
- 9) Informe sobre las Actividades Administrativas realizadas en apoyo a los Procesos de Participación Ciudadana, 2016.**

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitieran los informes identificados con los numerales cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve, para que por su conducto fueran presentados al Consejo General en la Sesión correspondiente.

Asimismo, señaló que la y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF009-17	Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a diciembre de 2016.
JAINF010-17	Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a diciembre de 2016.
JAINF011-17	Informe de Procedimientos Realizados en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios correspondiente a diciembre de 2016.
JAINF012-17	Informe Anual de Evaluación de Factores Internos y Externos 2016.
JAINF013-17	Informe Anual de Cumplimiento y Resultados 2016.
JAINF014-17	Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2016
JAINF015-17	Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2016.

Aprobada por Acuerdo JA026-17

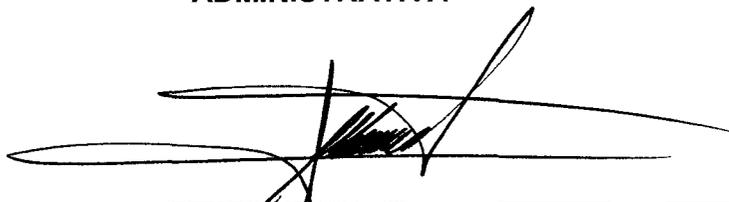
JAINF016-17	Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2016.
JAINF017-17	Informe sobre las Actividades Administrativas Realizadas en Apoyo a los Procesos de Participación Ciudadana 2016.

7. Asuntos Generales

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Primera Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil diecisiete.

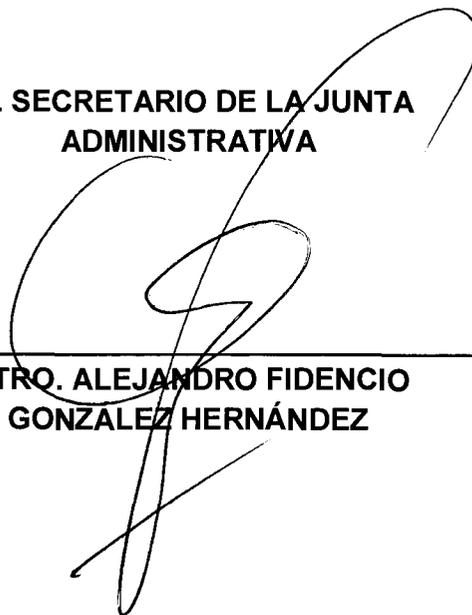
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/jao